

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS "000 020"
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **0502** de **19 MAR, 1991**

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Alexandra Echeverría de Creter	Casada	Ecuatoriana	Guayaquil
Carlos Echeverría Y. Delcie Echeverría de Ruales	Casado	Ecuatoriana	Guayaquil
Ketty Echeverría de Loor	Casada	Ecuatoriana	Guayaquil

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 30 años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto: "La realización de actividades turísticas a través de la instalación y explotación de una Agencia de Viajes y Turismo. La compañía se dedicará además al arrendamiento de vehículos sin chofer".

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/. 10'000.000, dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

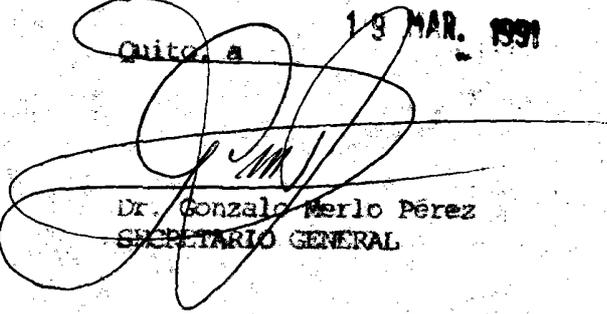
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 150.000,00; en especies S/. 4'900.755,00, mediante el aporte de especies muebles; la socia que paga en especies es la señora Alexandra Echeverría de Creter. El capital por pagarse es de S/. 4'949.245,00, el mismo que será cancelado en el plazo de un año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 MAR. 1991



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

am
ETM
172
RM

"INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETEFTUR COMPAÑIA LIMITADA"

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO